



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Por José Antonio de Pedro Juan Angulo (DNI 13100468 R) se ha solicitado licencia ambiental para el proyecto de «cría y guarda de perros» en el polígono 506, parcela 365, de este término municipal. Expediente 53/2015.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de diez días desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

El expediente estará a disposición del público en las dependencias municipales en horario de oficina.

En Modúbar de la Emparedada, a 8 de septiembre de 2015.

El Alcalde,  
Rafael Temiño Cobia